



Noticias de interés

Noticias de interés



14 de diciembre de 2012

En este número:

- [Economía y Finanzas](#)
- [Asuntos Sociales](#)
- [Asuntos Marítimos](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Conferencias y Seminarios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE

En el Consejo Europeo que se está celebrando los días 13 y 14 de diciembre, los Presidentes y Primeros Ministros de los Estados miembros están debatiendo la posibilidad de una unión económica, monetaria y bancaria más estrecha.

Tras un acuerdo alcanzado por los ministros de Economía en las primeras horas del 13 de diciembre, se pedirá a los dirigentes luz verde para la unión bancaria, que otorgará al Banco Central Europeo (BCE) la supervisión directa de los bancos de la eurozona.

Los ministros de Economía han aprobado ya la transferencia de poderes de los gobiernos nacionales al BCE. Si sus superiores – los Presidentes – respaldan el plan, el sistema podrá empezar a funcionar en enero de 2014.

La Comisión Europea incluye también en el orden del día el anteproyecto de la UE para una unión más estrecha, que, elaborado en noviembre, traza el camino hacia la completa

integración económica, monetaria, presupuestaria y política. La mayor coordinación en este aspecto hará más eficaces las respuestas a los problemas económicos a escala de la UE.

El plan insta a la UE a hacer tres cosas en los próximos 18 meses:

- Poner en práctica las reformas ya acordadas –o en trámite– para lograr una mejor gobernanza económica y presupuestaria.
- Aprobar normas para intervenir cuando los bancos atraviesen dificultades financieras.
- Aprobar el presupuesto de la UE para 2014-2020.

El anteproyecto explica que los países que suscriban la unión económica y monetaria deben actuar más rápida y decisivamente que la UE en extenso, aun manteniendo las políticas que afectan a los 27 países.

ASUNTOS SOCIALES

BASE DE DATOS DE «MUJERES PREPARADAS PARA FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN»

En noviembre de 2012, la Comisión Europea propuso una medida legislativa destinada a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres en los consejos de administración de las empresas, sobre la base del mérito y las cualificaciones.

La Directiva propuesta establece un objetivo mínimo, para 2020, del 40 % para los miembros no ejecutivos del sexo menos representado en los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Europa, o para 2018 en el

caso de las empresas públicas. La propuesta incluye también, como medida complementaria, una «cuota flexible», la obligación de que las empresas cotizadas en bolsa fijen por sí mismas objetivos de autorregulación en cuanto a la representación de ambos sexos entre los directores ejecutivos, que deberán alcanzarse a más tardar en 2020 (o en 2018 en el caso de las empresas públicas).

En esta línea, la iniciativa de un grupo de escuelas europeas de administración de empresas denominada «Mujeres preparadas para formar parte de los consejos de administración» ha pasado a tomar la forma de una base de datos que contiene los nombres de 8 000 mujeres que cumplen los estrictos criterios de gobernanza empresarial definidos por las empresas que cotizan en bolsa, y que están bien cualificadas y dispuestas a formar parte de los consejos de administración. Esa lista, cada vez mayor, de «Mujeres preparadas para formar parte de los consejos de administración» –que podrán consultar en línea las compañías y las empresas dedicadas a la contratación de directivos–, pone de manifiesto que existen más que suficientes mujeres eminentemente cualificadas para ayudar a las empresas de Europa y del mundo a entrar en el siglo XXI y que ya es hora de romper el «techo de cristal» que impide a esas mujeres ascender a un puesto en dichos consejos de administración.

La citada base de datos, así como el foro de discusión, serán administrados por el Club de Directores no Ejecutivos del Financial Times en la plataforma empresarial global LinkedIn. Todas las solicitudes para formar parte de esta base de datos son formalmente evaluadas y revisadas y solo aquellas mujeres que cumplen los criterios son aceptadas. Las escuelas de administración de empresas y las organizaciones profesionales participantes han aplicado los mismos criterios a sus alumnas y miembros participantes.

ASUNTOS MARÍTIMOS

EL CONSEJO ADOPTA LA AGENDA PARA EL “CRECIMIENTO AZUL”

El Consejo de la UE adoptó el pasado martes, 11 de diciembre, la “Agenda Marina y Marítima para el crecimiento y el empleo”, respaldando así la iniciativa presentada en septiembre por la Comisión.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Según sus Conclusiones, el Consejo subraya el potencial de la “economía azul” para crear crecimiento económico, tanto en los sectores consolidados, entre los cuales el transporte marino y el turismo costero, como en nuevas áreas y sectores emergentes relacionados principalmente con las energías renovables. Por ello, invitó a los Estados miembros y a la Comisión a implementar la agenda con el fin de alcanzar el objetivo de conseguir crear 7 millones de empleos y un valor añadido anual en la economía europea de 600 000 millones de euros para 2020. Asimismo, el Consejo hizo un llamamiento para desarrollar e implementar la Política Marítima Integrada y refrendaron la Declaración de Limassol, adoptada el 8 de octubre de 2012 por los Ministros europeos de Política Marítima y la Comisión.

Para desarrollar plenamente el potencial del “crecimiento azul”, las instituciones y partes interesadas tienen que trabajar conjuntamente para proporcionar las condiciones óptimas, incluyendo una adecuada planificación espacial marina, la consecución de un estatus medioambiental bueno para las aguas europeas, la cartografía del fondo marino y las predicciones oceánicas y el control eficiente del medio marino de la UE. Adicionalmente, el desarrollo de estrategias macrorregionales y en cuencas marinas, como en el Báltico, el Atlántico y el Adriático, pueden proporcionar respuestas a medida para las especificidades de cada región.

El Consejo también reconoce la necesidad de apoyar esta agenda con una financiación adecuada, por lo que acoge con satisfacción la propuesta para el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y anima a la UE a apoyar el desarrollo sostenible de las actividades marinas y marítimas en el contexto del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

MEDIO AMBIENTE

EL SÉPTIMO PROGRAMA DE ACCIÓN EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

El próximo lunes 17 de diciembre tendrá lugar en Bruselas el Consejo de la Unión Europea, en su formación de Medio Ambiente, presidido por el Ministro chipriota Sofoclis Aletraris. Los Ministros comenzarán la reunión con un debate político sobre la propuesta de decisión para adoptar el 7º Programa de Medio Ambiente. Este Programa ofrece un marco general para la

política medioambiental hasta 2020 y establece nueve objetivos prioritarios para la UE y sus Estados miembros. Estos objetivos son:

- proteger, conservar y mejorar el capital natural de la Unión;
- convertir a la Unión en una economía hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva;
- proteger a los ciudadanos de la Unión frente a las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar;
- maximizar los beneficios de la legislación de medio ambiente de la Unión;
- mejorar la base de información de la política de medio ambiente;
- asegurar inversiones para la política en materia de clima y medio ambiente y fijar correctamente los precios;
- intensificar la integración medioambiental y la coherencia entre políticas;
- aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la Unión;
- reforzar la eficacia de la Unión a la hora de afrontar los desafíos ambientales a nivel regional y mundial.

Los Ministros adoptarán además conclusiones sobre el plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa (*Blueprint*), propuesto por la Comisión Europea en noviembre, y con el que se pretende crear una serie de instrumentos que puedan emplear los Estados miembros para mejorar la gestión hídrica a escala nacional, regional y de cuencas hidrográficas.

Se llevará a cabo también un intercambio de opiniones sobre la "ecologización" del semestre europeo, en el marco de la Encuesta Anual sobre el Crecimiento 2013. En esta encuesta, la Comisión formula recomendaciones para la consolidación fiscal en materia medioambiental, como elevar los impuestos medioambientales y reducir progresivamente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, y promueve el crecimiento y la competitividad con programas de renovación más ambiciosos en materia de eficiencia energética.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

BÚSQUEDA DE SOCIOS

Un **centro local de investigación** de la región de **Baja Silesia (Polonia)** busca socios interesados en participar en un proyecto en el marco del **la convocatoria del FP7 - SiS.2013.2.2.1-1** sobre aumentar la concienciación de los jóvenes sobre la investigación y la innovación a través de la educación científica.

Buscan participantes que vayan a presentar un proyecto para unirse al consorcio sobre los siguientes temas:

- Bionanotecnologías
- Tecnología y medicina
- Clima y energía
- Tecnología de la información y la comunicación

Si están interesados en participar, se ruega se pongan en contacto con nosotros lo antes posible.

CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

• UN ESTÁNDAR EUROPEO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS FSE

Organiza: Gender - CoP

Lugar: Diestsepoort 6, 3000, Lovaina, Bélgica

Fecha: 31 de enero de 2013

Más información:

<http://www.gendercop.com/release/>

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS – EACEA/44/12. PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA LA EDUCACIÓN DEL ICI COOPERACIÓN EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN SUPERIOR ENTRE LA UE Y AUSTRALIA, LA UE Y JAPÓN, LA UE Y NUEVA ZELANDA Y LA UE Y LA REPÚBLICA DE COREA

La presente convocatoria incluye dos tipos de actividades, los proyectos de movilidad conjuntos y los proyectos de titulaciones conjuntas.

Se facilitan ayudas financieras para proyectos de movilidad conjuntos (JMP) dirigidos a la realización de programas de estudios y

formación conjuntos por consorcios de instituciones de enseñanza y formación profesional postsecundaria, o de enseñanza superior y a promover la movilidad de los estudiantes y del personal docente. Dichas ayudas incluyen importes a tanto alzado para gastos de administración, así como becas para los estudiantes y miembros del personal académico y administrativo. Los consorcios que presenten un proyecto ICI-ECP de movilidad conjunta tendrán que incluir al menos dos instituciones de formación profesional postsecundaria o enseñanza superior de al menos dos Estados miembros de la UE, y al menos dos instituciones del país asociado. La duración máxima de los proyectos JMP será de 36 meses.

Se prestará especial atención a los proyectos que comprendan períodos de prácticas y mecanismos de colocación en el mercado laboral (nota: Japón no participará en los programas de movilidad).

Se facilitan ayudas financieras para proyectos de titulaciones conjuntas (JDP) destinados al desarrollo y ejecución del programa de titulaciones duales/dobles o conjuntas. Dichas ayudas incluyen importes a tanto alzado para gastos de los trabajos de desarrollo y de administración, así como becas para los estudiantes y miembros del personal académico y administrativo. Los consorcios que presenten un proyecto ICI-ECP de titulaciones conjuntas tendrán que incluir al menos dos instituciones de enseñanza superior de al menos dos Estados miembros de la UE, y al menos dos instituciones de los países asociados. La duración máxima de los proyectos JDP será de 48 meses. Se prestará especial atención a las solicitudes correspondientes a proyectos de titulaciones conjuntas.

El plazo para la presentación de propuestas acaba el 15 de mayo de 2013.

B-BRUSELAS: CONTRATO MARCO PARA EL MANTENIMIENTO EN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SCHENGEN DE SEGUNDA GENERACIÓN (MWO SIS II)

El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco. Mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema central SIS II, así como de los servicios relacionados y de asistencia técnica a los usuarios.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

La duración del contrato será de 36 meses renovables.

El plazo para la presentación de propuestas acaba el 28 de febrero de 2013.

I-ISPRA: SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, DESCARGA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ASIMILABLES A URBANOS

Servicio de recogida, transporte, descarga y eliminación de residuos sólidos asimilables a urbanos y residuos reutilizables producidos en las instalaciones del Centro Común de Investigación de Ispra y en la zona residencial pertinente, dentro de los confines de la sede, depositados de forma temporal en lugares específicos para tal fin.

La duración del contrato será de 60 meses renovables.

El plazo para la presentación de propuestas acaba el 11 de febrero de 2013.

B-BRUSELAS: ENCUESTAS ESTÁNDAR DEL EUROBARÓMETRO

La Comisión Europea prevé continuar su programa de investigación mediante sondeos de opinión entre el público general en Europa. Este programa tiene como objetivo evaluar el estado de la opinión pública en general y contribuir a la evaluación, validación y definición de políticas de la Unión Europea. La presente licitación se refiere a las encuestas estándar del Eurobarómetro realizadas «cara a cara» en 40 países y territorios. El contrato marco permitirá a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo ordenar la realización de encuestas específicas.

La duración del contrato será de 48 meses renovables.

El plazo para la presentación de propuestas acaba el 31 de enero de 2013.